



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11929 *Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios de los nichos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Sepultura 159, zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 22 de noviembre de 2021, vista la solicitud presentada por **Juan Capellà Ribot, Antònia Maria Capellà Ribot y Mateo Capellà Ribot**, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Sepultura 159, zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, titularidad del Sr. Francisco Capellà Sureda.

Vista la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 8 de junio de 2009 con protocolo núm. 1057 a favor de su hermano Miguel Capellà Sureda.

Vista la escritura de manifestación y aceptación de herencia de fecha 22 de julio de 2011 con protocolo núm. 1227 a favor de Juan Capellà Ribot, Antònia Maria Capellà Ribot i Mateo Capellà Ribot.

Ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Sepultura 159, zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **Juan Capellà Ribot, Antònia Maria Capellà Ribot i Mateo Capellà Ribot**.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 22 de noviembre de 2021

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

